

Lima, 20 de marzo de 2026

**OFICIO N° 0604-2025-2026-CCET/CR**

Señor

**RAÚL ADÁN TINEO TORRES**

**Director Ejecutivo de la Asociación Promoción de la Gestión Rural Económica y Social- ONG PROGRESO**

Presente. –

**Asunto:** Pedido de opinión institucional.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle que se sirva emitir opinión sobre el [Proyecto de Ley 14274/2025-CR](#), en virtud del cual se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación y promoción de la marca turística "VRAEM: destino natural y cultural".

Dicha información será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa que realizará la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Con esta oportunidad, hago propicia la ocasión para manifestarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
ZEBALLOS APONTE Jorge  
Arturo FAU 20181748126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/03/2026 12:53:28-0500

**ING. JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE**  
**Congresista de la República**  
**Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo**

---


## SOLICITUD DE OPINION Proyecto de Ley 14274/2025-CR

---

Desde Ita Lisbet Diego Perez <idiego@congreso.gob.pe>

Fecha Lun 23/03/2026 10:53

Para progreso@progreso.org.pe <progreso@progreso.org.pe>

 1 archivo adjunto (259 KB)

OFICIO 0604-ASOC.PROGRESO-PED.DE OPINIÓN-PL 14274[R].pdf;

Señor

RAÚL ADÁN TINEO TORRES

Director Ejecutivo de la Asociación Promoción de la Gestión Rural Económica y Social- ONG  
PROGRESO

Presente. –

Asunto: Pedido de opinión institucional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, por encargo especial del presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, congresista Jorge Zeballos Aponte y, a la vez, solicitarle que se sirva emitir opinión sobre el Proyecto de Ley 14274/2025-CR, en virtud del cual se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación y promoción de la marca turística "VRAEM: destino natural y cultural".

Atte.

